



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 FEB 2019	
Recibido.....	12:20.....Hs.
Exp. N°.....	36058.....D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Institúyase como obligatorio durante el año 2019 el uso de la leyenda **"2019 - Año Internacional de las Lenguas Indígenas"**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los Derechos de los Pueblos Indígenas - Resolución N° 71/178 del año 2016-.

ARTÍCULO 2 - La leyenda deberá incorporarse en toda la documentación oficial, publicaciones o comunicaciones emitidas por esta Cámara durante el año 2019, sea de forma impresa o a través de medios digitales.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones pertinentes para efectivizar el diseño del membrete alusivo y la implementación en las hojas de impresión y en el formato digital respectivo.

ARTÍCULO 4 - Encomendar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la comunicación respectiva a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmas


ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Naciones Unidas hizo la declaración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas para el 2019 por Resolución N° 71/178 con tres años de anticipación; es decir, desde el 2016. Las lenguas son un componente central de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Desempeñan una función crucial en la vida cotidiana de las personas en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todo el mundo, permitiéndoles preservar su historia, costumbres y tradiciones, memoria, modos únicos de pensamiento, significado y expresión, pero también construir su futuro. La extraordinaria diversidad lingüística que se encuentra en el mundo contribuye fundamentalmente al diálogo intercultural y a la diversidad cultural, ya que cada idioma está profundamente imbuido de la cultura de las personas que lo hablan.

Los pueblos indígenas hablan una gran mayoría de las cerca de 7.000 lenguas del mundo. Sin embargo, muchas están en peligro de desaparecer. En el mundo hay 370 millones de indígenas que viven en 90 países diferentes, representan 5.000 culturas diferentes y hablan gran parte de las 7.000 lenguas existentes.

En territorio argentino se hablan actualmente quince lenguas indígenas: ava-guaraní, aymara, chané, chorote, chulupí, guaraní, mapudungun, mbyá guaraní, mocoví, pilagá, qom (toba), quecha, tapiete, vilela y wichí con distinto grado de vitalidad y geográficamente distribuidas de manera desigual. En la región del Gran Chaco argentino se encuentra la mayor concentración de pueblos indígenas del país. Nueve pueblos originarios en total, con nueve lenguas. Específicamente en la provincia de Santa Fe tenemos la Mocoví y Qom (toba).

Según el organismo internacional, las lenguas son esenciales en los ámbitos de la tutela de los derechos humanos, de la construcción de la paz y del desarrollo sostenible, garantizando la diversidad cultural y el diálogo intercultural. No obstante, su gran valor, en todo el mundo las lenguas siguen desapareciendo a una velocidad alarmante, debido a muchos factores, y la mayor parte de estas lenguas son indígenas.

Los Años Internacionales son celebraciones en las que se busca promover ciertas causas por alguna organización internacional. La intención es crear consciencia sobre la importancia de la diversidad lingüística. Además, se pretende desarrollar medidas a nivel mundial para rescatarlas.

Según una nota de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la desaparición de lenguas, así como de especies biológicas es algo natural. No obstante, este proceso se está acelerando debido a varios aspectos; uno de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ellos es la presión de las lenguas dominantes: español, inglés, ruso y mandarín.

A lo anterior se suma el continuo racismo del que son víctimas los hablantes de las lenguas indígenas. Por lo tanto, los más jóvenes ya no aprenden su lengua regional sino una que les permita desenvolverse en un mundo globalizado. Como consecuencia, la diversidad lingüística está disminuyendo de manera alarmante.

Sobre la importancia de su preservación, es imprescindible que tomemos en cuenta que cada lengua es una forma particular de entender y explicar el mundo. Por ejemplo, para los hablantes de náhuatl no existe el concepto de maldad como lo concebimos nosotros, ellos poseen el término ***amo-cualli*** que significa “**no bueno**”. Con este ejemplo somero se da una idea de las diferencias ideológicas entre el náhuatl y el español; sin embargo, la profundidad y complejidad de la concepción del mundo de una cultura se expresa con precisión a través de su lengua.

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas siempre ha llamado la atención sobre las amenazas contra las lenguas indígenas y ha insistido en tomar medidas para fomentarlas y protegerlas. Ya en 2003, el Foro Permanente recomendó a los gobiernos que introdujeran las lenguas indígenas en la administración pública de los territorios indígenas cuando fuese posible. En 2005, el Foro recomendó a las oficinas de los países de las Naciones Unidas que difundieran sus actividades mediante publicaciones en lenguas indígenas. Con el paso de los años, el Foro Permanente también recomendó a los Estados que apoyaran la creación de centros de estudios sobre las culturas y lenguas indígenas en las universidades, y animó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que apoyara estas iniciativas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General en 2015, tuvo como objetivo garantizar el acceso igualitario de los pueblos indígenas a todos los niveles de educación y formación profesional según la meta 4.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El empleo de lenguas indígenas en la educación y en la formación se ha presentado como una estrategia para cumplir ese objetivo. En respuesta a la recomendación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Foro Permanente de 2016, la Asamblea General de la ONU proclamó el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas con el fin de llamar la atención sobre la pérdida de estas lenguas y la necesidad de conservarlas, revitalizarlas y fomentarlas a nivel nacional e internacional. La UNESCO actuará como organismo principal durante este Año.

El compromiso especial para la ONU en este 2019 será la necesidad apremiante de conservar las lenguas, revitalizarlas, promoverlas y de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel internacional. Este plan de acción comienza con el reconocimiento de que las lenguas indígenas representan ricas identidades culturales, y que cada persona debe tener la capacidad de usar su lengua materna como un requisito previo para el respeto de los derechos humanos. En consecuencia, requiere una revisión considerable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los planes nacionales para alentar una mayor atención internacional sobre temas indígenas. Este objetivo no se podría lograr sin la producción de investigación de alta calidad y la formulación de instrucciones concretas por parte de destacados académicos, investigadores y profesionales especializados en diferentes campos.

Los trabajos de investigación contribuirán al logro de los cinco objetivos principales de IYIL2019:

1. Informar sobre la importancia de las lenguas indígenas para el desarrollo social.
2. Crear una mayor conciencia sobre el estado crítico de las lenguas indígenas en todo el mundo.
3. Estimular el debate intercultural en torno a las lenguas indígenas.
4. Impartir nuevos conocimientos sobre la importancia de las lenguas indígenas.
5. Dar forma a las actitudes de los interesados relevantes sobre las lenguas indígenas.

Al centrarse en estas cinco áreas clave, para fines del 2019, la investigación producida está destinada a contribuir a la producción del Informe Mundial de Lenguas 2019 y proporcionar información, basada en evidencia, a profesionales y formuladores de políticas públicas de todo el mundo, con el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

objetivo -a largo plazo- de integrar las cuestiones lingüísticas en una agenda más amplia.

En este proyecto de resolución se pretende que los encabezados de todos los escritos que emanen Poder Legislativo Provincial estén iniciados por la leyenda "**2019 - Año Internacional de las Lenguas Indígenas**", porque las lenguas son esenciales en los ámbitos de la tutela de los derechos humanos, de la construcción de la paz y del desarrollo sostenible, garantizando la diversidad cultural y el diálogo intercultural, no obstante, su gran valor, en todo el mundo las lenguas siguen desapareciendo a una velocidad alarmante, debido a muchos factores, y la mayor parte de estas lenguas son indígenas. Es importante que como poder gubernamental legislativo reconozcamos la importancia del acontecimiento.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Firmas

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial